

**Versión Estenográfica de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, celebrada de manera virtual.**

**Ciudad de México, 16 de abril de 2021.**

**El C. Presidente:** Señoras y señores consejeros y representantes.

Damos inicio a la sesión extraordinaria del Consejo General, del Instituto Nacional Electoral, que ha sido convocada al término de la sesión recién concluida, razón por la cual le pido, Secretario del Consejo, verifique el *quorum* de este órgano colegiado, para eventualmente instalar esta nueva sesión.

**El C. Secretario:** Tratándose de una sesión virtual extraordinaria de este órgano colegiado, procederé a pasar lista en forma nominal.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** Presente.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** Presente.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Presente.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Presente.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** Presente.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** Presente.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Presente.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

**El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez:** Presente.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

**El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** Presente.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Presente.

**El C. Secretario:** Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.

**El C. Presidente:** Presente.

**El C. Secretario:** Senador Juan Antonio Martín del Campo.

Diputado Ricardo Flores Suárez.

Diputada Claudia Pastor Badilla.

Diputada Leticia Martínez Gómez.

**La C. Diputada Leticia Martínez Gómez:** Presente

**El C. Secretario:** Diputado Silvano Garay Ulloa.

Diputado Marco Antonio Gómez Alcántar.

Diputada Ruth Salinas Reyes.

**La C. Consejera Ruth Salinas Reyes:** Presente. Buenas tardes a todos.

**El C. Secretario:** Diputado Alejandro Viedma Velázquez.

Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra.

**El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra:** Presente.

Maestro Gerardo Triana Cervantes.

**El C. Maestro Gerardo Triana Cervantes:** Presente.

**El C. Secretario:** Ciudadano Arturo Prida Romero.

**El C. Arturo Prida Romero:** Presente.

**El C. Secretario:** Maestro Pedro Vázquez González.

**El C. Maestro Pedro Vázquez González:** Presente.

**El C. Secretario:** Maestro Fernando Garibay Palomino.

**El C. Maestro Fernando Garibay Palomino:** Presente.

**El C. Secretario:** Licenciado Juan Miguel Castro Rendón.

**El C. Licenciado Juan Miguel Castro Rendón:** Presente.

**El C. Secretario:** Diputado Sergio Gutiérrez Luna, o ciudadano Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco.

Licenciado Ernesto Guerra Mota.

**El C. Licenciado Ernesto Guerra Mota:** Presente.

**El C. Secretario:** Ciudadano Carlos Alberto Ezeta Salcedo.

**El C. Carlos Alberto Ezeta Salcedo:** Presente.

**El C. Secretario:** Ciudadano Luis Antonio González Roldán.

**El C. Luis Antonio González Roldán:** Presente.

**El C. Secretario:** Muchas gracias.

Iniciamos esta sesión con una asistencia inicial de 24 consejeros y representantes, por lo que existe *quorum* para su realización.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Le pido por favor que continúe con la sesión.

**El C. Secretario:** El siguiente punto se refiere al orden del día, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

Si no hay intervenciones, Secretario del Consejo, le pido que consulte si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente.

**El C. Secretario:** Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de lectura del documento que

contiene el asunto previamente circulado, y así entrar directamente a la consideración del mismo, en su caso.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

**El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

**El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor, Secretario del Consejo

**El C. Secretario:** Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.

**El C. Presidente:** A favor.

**El C. Secretario:** Aprobados por unanimidad, tanto el orden del día como la dispensa solicitada, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias.

Dé cuenta del punto único del orden del día, por favor, Secretario del Consejo.

### **Punto Único**

**El C. Secretario:** El punto único del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral relativo a las solicitudes de sustituciones de las candidaturas a diputaciones federales por ambos principios para el proceso electoral federal 2020-2021, así como al acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales y recurso de apelación identificados con los números de expediente SUP-JDC-486/2021 y SUP-RAP-91/2021, acumulados.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

El proyecto que se presenta se refiere a la aprobación de sustituciones de diversas candidaturas a diputaciones federales que presentan los diversos partidos políticos y las coaliciones, así como al acatamiento a la sentencia SUP-JDC-486/2021 y SUP-RAP-91/2021 y acumulados de la Sala Superior.

Como saben, desde que este órgano colegiado aprobó los primeros criterios aplicables para el registro de candidaturas a diputaciones federales por ambos principios para este proceso electoral mediante el acuerdo INE/CG572/2020, se establecieron las disposiciones que permitirían garantizar, de acuerdo con la ley, la posibilidad de que los partidos políticos y coaliciones presentaran sustituciones de candidaturas una vez fenecido el plazo para el registro de las mismas.

Por ello, cabe destacar que, con base en la legislación vigente, las sustituciones solo podrán ser consideradas si caen en los supuestos de fallecimiento, inhabilitación, incapacidad o renuncia.

Al respecto, para los casos de sustituciones por renuncia hay dos plazos fundamentales; solicitarlas a más tardar el 6 de mayo, es decir, 30 días antes de la jornada electoral, y a efecto de que esta autoridad se encuentre en aptitud de

verificar el cumplimiento de los requisitos para cada registro, los partidos y coaliciones deberán presentar en un plazo máximo de 10 días, las sustituciones por renuncia, contados a partir de la notificación de la misma.

En este sentido, toda vez que aún nos encontramos dentro del plazo para la presentación de estas sustituciones, el área técnica del Instituto, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, se encargó de revisar el cumplimiento de los requisitos previstos tanto en la ley como en los acuerdos aprobados por este Consejo General, es decir, la ratificación de la renuncia ante el Instituto por parte de la persona que previamente fue registrada como candidata o candidato, el cumplimiento de los criterios de paridad de género en ambos principios, el análisis correspondiente para garantizar que ninguna de las propuestas se encuentre en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, y de ser el caso, el respeto a las acciones afirmativas vigentes para este proceso electoral, que no se vean perjudicadas las candidaturas indígenas, de personas con discapacidad, afroamericanas, de la diversidad sexual ni migrantes y residentes en el extranjero.

Por ello, me permito destacar que, en el caso de Movimiento Ciudadano, por cuanto hace al principio de mayoría relativa, se incrementa una mujer en el bloque de competitividad del 20 por ciento de mujeres, sin embargo, en este bloque el partido no ha rebasado el límite del 50 por ciento de mujeres que se establecieron en los lineamientos por lo que la sustitución procede, aunado también a que aumentó una fórmula de mujeres en el bloque de intermedios.

Así en este proyecto se propone la aprobación de 67 sustituciones, contando a personas propietarias y suplentes de los partidos políticos y coaliciones.

Asimismo, se aprueban los sobrenombres de ocho candidaturas, seis del Partido Acción Nacional y dos de la coalición “Va por México”.

Adicionalmente, se incluye el acatamiento de las sentencias de la Sala Superior referidas en el inicio de esta intervención, referente a la postulación del ciudadano Rubén Gregorio Muñoz Árbol Álvarez, Presidente Municipal de la Paz, Baja California Sur, quien se encuentra en funciones, porque la Sala razonó que “la restricción constitucional relativa a que los presidentes no pueden ser electos en las entidades de sus respectivas jurisdicciones, solo está prevista para la elección que corresponde al ámbito territorial descrito, entidad federativa, esto es la elección por el principio de mayoría relativa, cuyas candidaturas compiten en una determinada entidad federativa, a fin de colocarse en la preferencia electoral y obtener el voto que le permita ganar la elección y acceder al órgano legislativo; no así para las candidaturas por el principio de representación proporcional, por lo que determinó que este Instituto deberá registrar su candidatura”

Como ustedes recordarán, en el acuerdo INE/CG572/2020 también se estableció que si alguna sustitución deriva del acatamiento de una sentencia emitida por el

Tribunal Electoral, este Consejo General verificaría el cumplimiento de las reglas de género y acciones afirmativas aprobadas.

En ese sentido, tras el análisis de la solicitud de registro que presentó el partido Morena el 29 de marzo, se desprende que la misma cumple con los requisitos aplicables.

Por lo anterior, se propone la aprobación del registro de Rubén Gregorio Muñoz Álvarez, como candidato propietario a diputado por el principio de representación proporcional en el número uno de la lista correspondiente a la primera circunscripción electoral plurinominal del partido Morena.

En consecuencia, se deja sin efectos la constancia emitida en favor de Manuel Alejandro Cota Cárdenas.

Este es el contenido del acuerdo que se pone a su consideración.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** Gracias.

Voy a intervenir para un asunto que es colateral al del registro de las candidaturas a las diputaciones, que es lo que ahora nos ocupa y las sustituciones.

Recordarán ustedes que el Consejo General acordó la fórmula a través de la cual se van a asignar los diputados de representación proporcional por este Consejo General, eso fue el 19 de marzo.

Después se dio el registro de las candidaturas, ocurrió el 3 de abril, y hubo unos días en los que se hizo el engrose correspondiente, fue una sesión que acabó en la madrugada del domingo 4 de abril, recordarán todos ustedes.

Pero lo que quiero decir es que, en el acuerdo con la fórmula para asignar representación proporcional, se abrió un periodo de tiempo que concluye mañana a los 10 días del acuerdo del registro de las candidaturas, para que los partidos hicieran llegar observaciones sobre la afiliación efectiva de las candidaturas en 2015, y lo estamos haciendo *ex ante*.

En 2015, cuando distintos partidos se quejaron de cómo se estaban contabilizando los triunfos de la coalición integrada entonces por el Partido Revolucionario Institucional y por el Partido Verde Ecologista de México, en concreto las críticas vinieron del Partido de la Revolución Democrática y de Morena, fue al momento de la asignación.

En 2018, cuando el Partido del Trabajo también al momento de la asignación dijo: “no todos los candidatos que el convenio reconoce como míos son militantes de mi partido”, fue ya que había ocurrido la votación y ya que había ocurrido el registro.

Para evitar esa situación, el acuerdo que tomamos el 19 de marzo abre la posibilidad de que los partidos hagan llegar elementos, incluso esta es una propuesta que formuló el consejero electoral Uuc-kib Espadas, si mal no recuerdo, que hagan llegar elementos objetivos para no impedir el registro, de ninguna manera se vale registrar candidatos de otros partidos si se va en coalición.

Pero para que al hacer la asignación de representación proporcional se sepa cuántos triunfos efectivos son de cada partido, y para eso se introdujo la afiliación efectiva que propuso el consejero electoral José Martín Fernando Faz, y que respaldamos nueve de nosotros.

Entonces, ¿qué es lo que está faltando ahora, señores representantes de los partidos políticos?, que ustedes nos hagan llegar esa información porque es el momento oportuno, no después, ya que ocurra la votación.

Hay otras candidaturas que se registraron más tarde, como ustedes recordaran, porque el Consejo General mandó revisar algunas cosas, sobre todo relacionadas con las acciones afirmativas, y el día de hoy estamos haciendo algunas sustituciones.

Entonces, el plazo corre, pero el primer gran bloque de los registrados, y que fueron los del 3 de abril y el engrose que se notificó unos días después, hacen que mañana venza ese plazo.

Entonces, los invito a que, si ustedes tienen observaciones sobre las candidaturas de las coaliciones, lo hagan llegar, y si no, damos por bueno que no las tienen.

Pero lo que no sería adecuado, es que, si ahora en el plazo que se dio para hacer esas observaciones, no se hacen llegar, se pretenda que las consideremos después.

De todas formas, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos tiene que verificar a qué partido estaban afiliadas las distintas candidaturas para hacer valer este criterio de la afiliación efectiva y se tendrá que atender para el caso de eventuales reelecciones de legisladores de la actual legislatura, la pertenencia efectiva, llamémosle así, al grupo parlamentario.

Pero acordamos elementos que van más allá de los padrones que es miran, en realidad este candidato ha sido dirigente del partido a nivel local, de otro partido, entonces, su afiliación efectiva corresponde no al partido A, sino al B.

Esa posibilidad de observaciones es la que se va a agotar mañana, entonces, solo les quería recordar que esas reglas están, esas reglas acordamos, que esas reglas



permanecen vigentes. Se iba, entiendo por lo que la propia cuenta de twitter de la Sala Superior, dio a conocer hace unos días, eso se iba a resolver esta misma semana, la impugnación correspondiente, se supo después que el asunto no se abordó, pero independientemente de ello, nuestro acuerdo está vigente hoy en día.

Y entonces la posibilidad de que ustedes hagan llegar esas observaciones, está abierta y estamos atentos a que ello ocurra.

Muchas gracias.

**El C. Presidente:** Gracias, consejero electoral Ciro Murayama.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias, Consejero Presidente.

Estoy totalmente de acuerdo con este proyecto que se pone a nuestra consideración, efectivamente, estamos dando cumplimiento a lo que ya ordenó la Sala Superior, entre otras sustituciones que nos están solicitando los distintos partidos políticos.

Lo único que quiero solicitar, es que en el considerando 19 que está visible en la página 17 conforme a la versión actualizada del día de hoy, que se mandó a las 14:50 horas, se incluya la verificación de la integración de los bloques de candidaturas, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 3, numeral 5, de la Ley General de Partidos Políticos, por lo que hace al Partido del Trabajo, toda vez que se vieron modificados después de las sustituciones de las candidaturas de mayoría relativas.

El partido sí cumple con los bloques de votación, pero necesitamos hacer la precisión correspondiente en el proyecto.

Es cuanto.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Adriana Margarita Favela.

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo, le pido que por favor tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario:** Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como punto único, tomando en consideración la propuesta de la consejera electoral Adriana Margarita Favela, para impactar el considerando 19 en relación a la integración de bloques de candidaturas de Partido de Trabajo como ella lo señaló.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor

**El C. Secretario:** Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

**El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

**El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor, Secretario del Consejo

**El C. Secretario:** Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.

**El C. Presidente:** A favor, Secretario del Consejo.

**El C. Secretario:** Aprobado por unanimidad,

Procederé a realizar el engrose de conformidad con los argumentos expuestos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Por favor realice las gestiones necesarias para publicar el acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación, del mismo modo, le pido que informe el contenido del mismo a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para los efectos conducentes.

Señoras y señores consejeros y representantes, me permito informarles que se agotó el punto único del orden del día de esta sesión.

Les agradezco a todos ustedes su presencia.

Muy buenas tardes, se levanta la sesión.

---o0o---